

**Domingo**

**25**

**septiembre**

**2016**



Prueba no oficial

**BTT** Fuentespina

**SALIDA Y LLEGADA**

**POLIDEPORTIVO DE FUENTESPINA**

**OFICINA TÉCNICA**

**POLIDEPORTIVO DE FUENTESPINA**



DIPUTACIÓN DE BURGOS  
INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y JUVENUD

[WWW.BURGOSENROUTABTT.ES](http://WWW.BURGOSENROUTABTT.ES)

**1ª MARCHA familiar  
FUENTESPINA**

**Entrega de dorsales**

DE 8:30H A 9:15H

**Horario de salida**

A LAS 9:30H

**Inscripción 16 €**

**Comida 6€**

**Recorrido 42 KM**

**DESNIVEL 1100 M**

**Inscripción online**

[HTTP://DEPORTES.DIPUTACIONDEBURGOS.ES/COMPETICROSS.PHP](http://DEPORTES.DIPUTACIONDEBURGOS.ES/COMPETICROSS.PHP)

**Entrega de dorsales**

DE 9:45H A 10:15H

**Horario de salida**

A LAS 10:30H

**Inscripción 5€**

**Comida 6€**



[CIRCUITO-PROVINCIAL-DE-BURGOS-BTT](https://www.facebook.com/CIRCUITO-PROVINCIAL-DE-BURGOS-BTT)

ORGANIZA:



Ayuntamiento de  
Fuentespina

COLABORA:



Diputación  
de Burgos

correo electrónico: [fuentespina@diputaciondeburgos.net](mailto:fuentespina@diputaciondeburgos.net)

Don Fabián González González, con DNI 71103146, vecino de Fuentespina en calidad de Concejal de Deportes de esta villa con teléfono 696 179 204 y correo electrónico [fuentespina@diputaciondeburgos.net](mailto:fuentespina@diputaciondeburgos.net)

**SOLICITA:** autorización para celebrar la prueba deportiva siguiente

**(X) MARCHA CICLOTURISTA BTT**

Denominación:	<i>1º MARCHA DE BTT ABUBILLA - VI CIRCUITO BTT DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS</i>
Localidad:	<i>FUENTESPINA (Burgos)</i>
Fecha:	<i>25 de septiembre de 2016</i>
Hora:	<i>9h30</i>

Para lo que aporta la siguiente documentación:

- (1) Reglamento de la prueba (marcha deportiva).
- (2) Mapas del recorrido y perfiles.
- (3) Itinerario detallado.
- (4) Certificados de seguro de Responsabilidad Civil y seguro de Accidentes de participantes en cumplimiento del Real Decreto 849/1993, de 4 de junio, por el que se determina las prestaciones mínimas del Seguro Obligatorio Deportivo, suscritos por la Diputación Provincial de Burgos para la prueba.
- (5) Justificante abono tasas ORDEN EYH/28/2016, de 21 de enero, por la que se acuerda la publicación de las tarifas de las tasas vigentes a partir del día 1 de enero de 2016 (BOCyL 26-01-2016).

En Burgos a ,1 de Agosto de 2016.

**Fabián González González**

Concejal de Deportes



correo electrónico: [fuentespina@diputaciondeburgos.net](mailto:fuentespina@diputaciondeburgos.net)

**ANEXO. REGLAMENTO DE MARCHA DEPORTIVA**

Nombre de la prueba:

**1ª MARCHA BTT ABUBILLA -VI CIRUITO BTT DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS**

Modalidad: <b>MARCHA BTT</b>		Clase: <b>CICLOTURISTA</b>
Fecha: <b>25 septiembre 2016</b>	Hora inicio: <b>9h30</b>	Hora fin previsto: <b>13h50</b>
Club organizador: <b>Ayto. de Fuentespina</b>		CIF: <b>P 0914400 G</b>
Dirección completa: <b>Plaza Mayor nº1, 09471 Fuentespina-Burgos</b>		
Teléfono y Fax: <b>947 50 38 55</b>		Horario: <b>11h00 - 14h00</b>

1. La presente prueba se disputará de acuerdo al Reglamento del Circuito Provincial de BTT de la Diputación Provincial de Burgos y a cuantas normas reglamentarias le sean de aplicación.

2. La inscripción se realizará por adelantado en el lugar que se expone a continuación:

<b>Inscripción previa e información:</b>	
Inscripción on-line en: <a href="http://idj.burgos.es/">http://idj.burgos.es/</a>	Teléfono: <b>947 50 38 55</b>
E-mail:	<a href="mailto:fuentespina@diputaciondeburgos.net">fuentespina@diputaciondeburgos.net</a>

3. Los participantes deberán presentarse con una antelación mínima de **30** minutos antes de la hora de la salida para recoger el dorsal, así como para recibir cualquier instrucción complementaria.

Oficina de Carrera: <b>Polideportivo Municipal de Fuentespina</b>	
Teléfono móvil: <b>667 78 70 14</b>	Horario: <b>Desde las 8h30 y hasta la finalización de la marcha.</b>

4. Datos del recorrido:

Lugar de salida: <b>Polideportivo Municipal de Fuentespina</b>	
Lugar de llegada: <b>Polideportivo Municipal de Fuentespina</b>	
Kilometraje previsto: <b>RUTA CORTA 38,50 km</b>	
<b>Se anexan planos del recorrido, plano de carreteras e itinerario con puntos de paso y cruces.</b>	
Hora inicio: <b>9h30</b>	Hora fin previsto (cierre de control): <b>13h50</b>

5. Premios y Trofeos:

<b>Clasificación general: se establece una lista de llegada a título informativo al finalizar la marcha.</b>
<b>Otras clasificaciones: no se contemplan.</b>
<b>Premios especiales: sorteo de varios regalos a partir del número de dorsal.</b>

6. Avala y garantiza el pago de los premios:

Entidad: <b>AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA</b>
Dirección completa: <b>Plaza Mayor nº1, 09471 Fuentespina-Burgos</b>

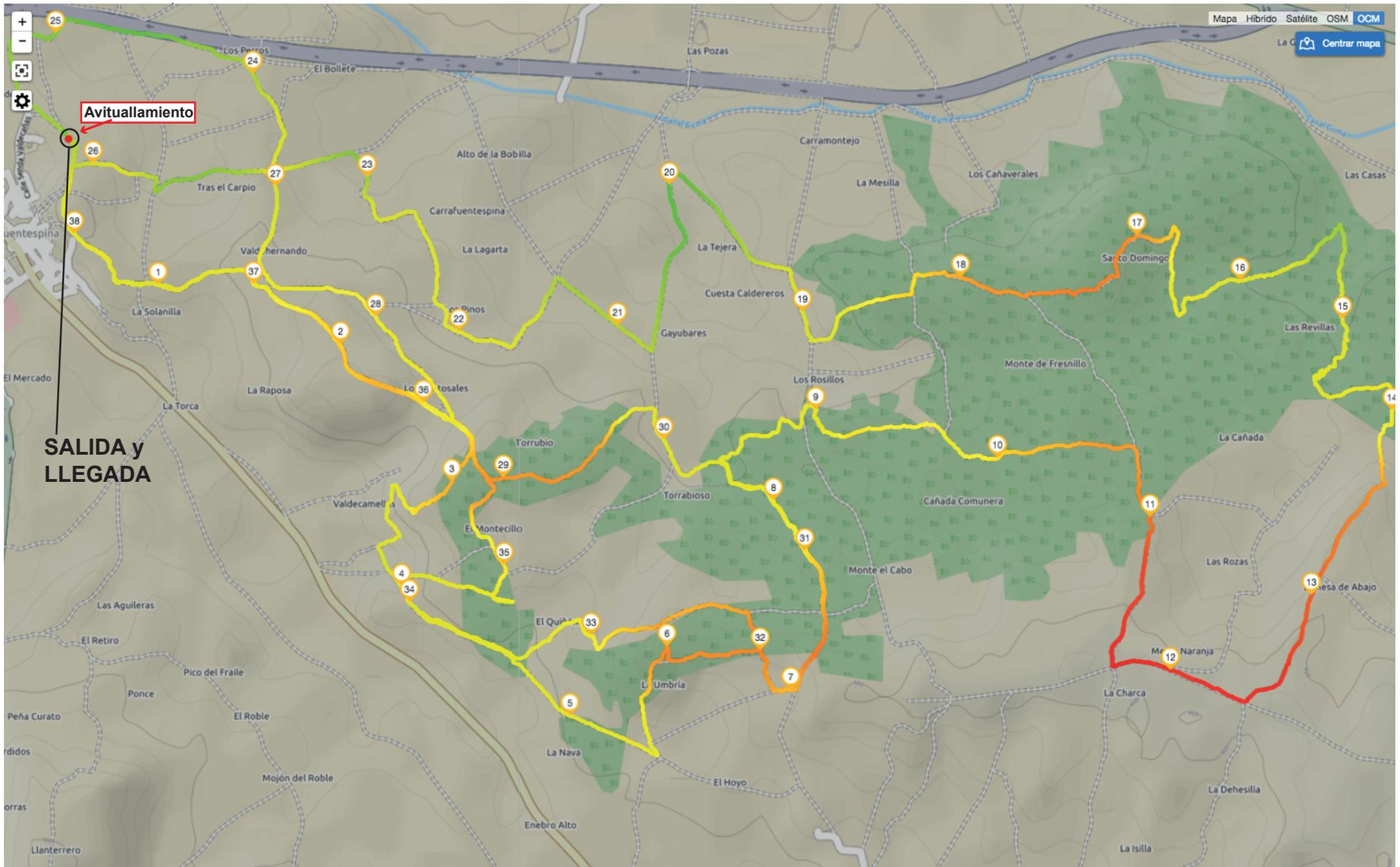
7. Presentación y aprobación:

<b>Por el club organizador:</b>	<b>Autorización administrativa</b>
Fecha: 1 de agosto de 2016	Fecha: de de 2016



correo electrónico: [fuentespina@diputaciondeburos.net](mailto:fuentespina@diputaciondeburos.net)

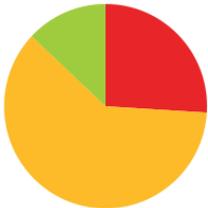
## MAPA DE LA RUTA



## PERFIL DE LA RUTA

← Pendiente

Duración



**26%** Ascenso 00:41:39

**61%** Plano 01:37:29

**13%** Cuesta abajo 00:20:58

Distancia



**17%** Ascenso 6,7 km

**65%** Plano 25,1 km

**17%** Cuesta abajo 6,6 km

<b>Ascenso</b>	6,7 km	<b>Cuesta abajo</b>	6,6 km
Media	6 %	Media	6 %
Máx	12 %	Máx	13 %

← Tabla de elevación

**14.4 km/h**

Velocidad media

**560 m**

Elevación

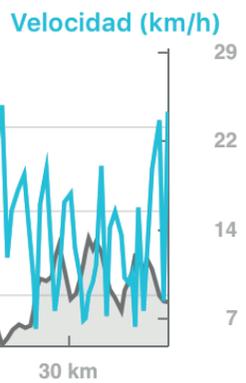
Elevación vs. Velocidad

Elevación (m)



10 km 20 km 30 km

Velocidad (km/h)



7 14 22 29

Distancia (km)

Duración (mm:ss)

← Tabla de elevación

**14.4 km/h**

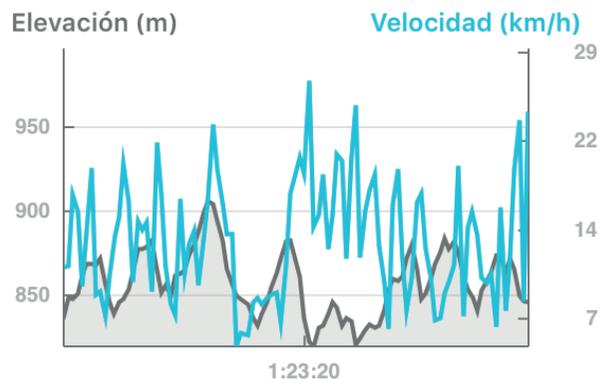
Velocidad media

**560 m**

Elevación

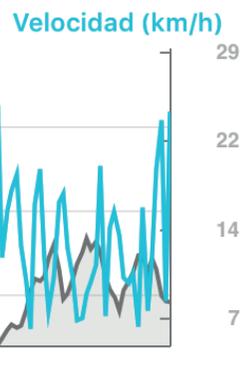
Elevación vs. Velocidad

Elevación (m)



1:23:20

Velocidad (km/h)



7 14 22 29

Distancia (km)

Duración (mm:ss)



## BASES DEL CIRCUITO

### CIRCUITO PROVINCIAL BTT 2016

– El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de la Diputación de Burgos, los Ayuntamientos y las distintas asociaciones que lo componen, organizan el CIRCUITO PROVINCIAL BTT 2016

#### Art. 1º

El IDJ de la Excma. Diputación de Burgos, en su condición de organizador de este evento, será el encargado de dotar a las asociaciones y clubes que desarrollan las pruebas, del material necesario para su preparación, ambulancia y seguro de accidentes para los participantes de cada marcha.

#### Art. 2º – OBJETO

El presente circuito tiene como principal objetivo, fomentar la práctica de la bicicleta de montaña en la provincia de Burgos y dar a conocer y divulgar las marchas que lo componen así como los lugares donde se desarrollan.

El carácter de estas marchas no es la competición, estando principalmente dirigidas a todas aquellas personas para las que su participación en una actividad en la naturaleza es un reto personal y terminar es un motivo de satisfacción.

Cada una de las marchas de BTT que componen este circuito, tiene carácter independiente entre sí, y están sujetas a las normas y condiciones que cada uno de sus organizadores disponga para su desarrollo.

#### Art. 4º – PARTICIPANTES

La participación en este circuito está abierta a toda persona que lo desee, estando sujeto cada participante a las normas y reglamentos de cada una de las marchas en las que tome parte.

Podrán participar cuantas personas lo deseen y se consideren capacitadas para este tipo de práctica deportiva.

No podrá participar ninguna persona sin estar inscrita en la marcha.

No es necesario estar inscrito en ningún club deportivo ni asociación para participar en las marchas que componen este circuito.

Será obligatorio el uso del casco protector (BTT).

Cada participante podrá tomar parte en una, varias o todas las pruebas de las que componen el circuito.

#### Art. 5º – PUNTUACIONES Y PREMIOS

El principal objetivo del Circuito Provincial es premiar la participación, independientemente del puesto que se hubiese obtenido en cada una de las marchas en las que se haya participado. Con este fin, se obtendrá un punto por cada marcha en la que se tome parte. Al

## **REGLAMENTO**

finalizar todas las marchas que componen el circuito, se sumarán los puntos obtenidos por cada participante, premiándose a los que más puntos hubieran obtenido.

Paralelamente a esta clasificación, basada en la participación, se llevará una clasificación por puntos, obtenidos en relación al puesto obtenido en cada una de las marchas. Esta clasificación por puntos queda reglamentada en el apartado correspondiente y sus anexos.

### **Art. 6º – MARCHAS**

Las marchas que formarán parte del circuito serán las que establezcan en el calendario para esta edición.

### **Art.7º – DESARROLLO DEL CIRCUITO**

Cada una de las marchas se celebrará en las fechas previstas, abriéndose el plazo de inscripción para cada una de ellas, según se acerque fecha de realización.

Cada marcha contará con servicio de cronometraje, siendo la empresa Cronomer la encargada de prestarlo.

Para el control de inscripciones y tiempos de cada marcha, se establecerán las siguientes categorías atendiendo a la fecha de nacimiento y sexo del participante:

**Femenina (única)**

**Elite: 15 años y 29**

**Master 30: entre 30 y 39 años**

**Master 40: entre 40 y 49 años**

**Master 50: de 50 años en adelante**

**Infantil: menores de 15 años**

Al margen de estas clasificaciones, los participantes que tengan más de 15 años y menos de 18 años, en el momento de disputar la marcha, podrán inscribirse para participar en el recorrido corto de la misma. En caso de no existir la posibilidad de recorrido corto, su participación no será posible.

Estos participantes, en el momento de realizar su inscripción y pago, a través de la pasarela habilitada para este efecto en la web del IDJ, deberán descargarse una autorización de participación, que les habilita para poder participar en la marcha. Esta autorización deberá entregarse debidamente cumplimentada y firmada por los padres o tutores legales, en el momento de recoger su dorsal.

La no presentación de esta autorización implica que el participante no podrá recoger su dorsal y por lo tanto no podrá participar en la marcha.

#### **Art.8º- CATEGORIAS DE PARTICIPACION**

En el momento de la inscripción, el participante queda encuadrado en la categoría correspondiente atendiendo a su edad. Esta categoría servirá para determinar su posición y puntos obtenidos, según el reglamento de puntuaciones de este circuito. No obstante se establecen dos categorías independientes que el participante ha de escoger en el momento de su inscripción, si así lo desea, para que su participación quede registrada y encuadrada dentro de las mismas.

#### **CATEGORIAS:**

**DUO MIXTO:** pareja de ciclistas, en la que ambos han de ser de diferente sexo, independientemente de su edad, y que formarán pareja para la realización de la marcha. Para poder optar a los premios finales de esta categoría han de participar juntos en el número mínimo de marchas que el reglamento fije, para optar a la categoría por puntos.

El tiempo final de la pareja mixta será el tiempo del último de los dos en entrar, no pudiendo haber una diferencia de más de dos minutos entre ambos a la hora de entrar en la línea de meta

**FATBIKES:** Se establece una categoría de participación y competición que vendrá determinada por el tipo de bicicleta con el que se va a participar, en este caso del tipo FATBIKES. El participante elegirá, en el momento de su inscripción, esta categoría, quedando sujeto a al resto de normas y reglamentos que fijan los criterios de participación de este Circuito Provincial. La inscripción con este tipo de bicicleta y la participación con otra distinta, conllevará la anulación de los puntos obtenidos y descalificación de la categoría.

#### **Art. 9º – INSCRIPCIONES**

Las inscripciones para cada una de las marchas que componen el Circuito Provincial , se realizarán a través de la página web del IDJ de la Excm. Diputación del Burgos, que contará con una pasarela de pago seguro, para el uso de la tarjeta bancaria como medio de pago.

Los organizadores de cada marcha, marcarán las fechas de inscripción en su prueba. No podrá participar ningún corredor sin estar inscrito en la prueba.

En concepto de inscripción cada organizador establecerá una cuota.

El participante que una vez inscrito en una marcha, no pudiera asistir a la misma, perderá todos los derechos que su inscripción le reportara así como la cuota de inscripción que hubiese pagado.

El participante inscrito tendrá la obligación de presentar su DNI, o documento que le identifique, a la hora de recoger el dorsal de la prueba en la que esté inscrito. En este sentido los organizadores de cada una no están obligados a entregar ningún dorsal a los participantes que no puedan identificarse.



## **Art. 10º – RECORRIDO Y REGLAMENTO**

Cada prueba tendrá su propio reglamento, independiente de las demás marchas que forman el Circuito Provincial, al cuál deberá de someterse el participante que tome parte en ella.

### **Recorrido:**

Los organizadores de cada marcha marcarán el recorrido de su prueba.

El recorrido de la prueba será inspeccionado por el comité de organización, que deberá dar su aprobación.

El recorrido estará debidamente señalizado con cintas de balizamiento, carteles indicadores y/o flechas.

Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos

## **Art. 11º- COMITÉS**

Se creará un comité de Organización

Este comité tendrá por finalidad resolver todos aquellos problemas que pudieran plantearse. Su decisión será inapelable.

Estarán compuesto por representantes del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, miembros de la asociación Burgos en ruta BTT y de las marchas implicadas en el problema a resolver.

## **Art. 12º – CONDICIONES PARTICULARES**

El participante de la modalidad de bicicleta de montaña, asume que practica un deporte en el que puede existir riesgo para su integridad física, y que las condiciones y desarrollo de esta práctica deportiva, solamente las puede controlar el propio deportista, eligiendo en cada momento y situación su forma de actuar, adecuándola a la orografía del terreno y sus condiciones físicas t técnicas, siendo totalmente libre de transitar por las partes del circuito, elegido por cada marcha, que pudieran ocasionar accidentes en la práctica deportiva mencionada, siendo cada deportista el único responsable de su actuación y las consecuencias que de un supuesto accidente se pudieran derivar, eximiendo a los organizadores de toda responsabilidad al respecto.

Todos los deportistas por participar en este circuito quedarán sujetos a estas bases y al reglamento particular de cada Marcha.

La inscripción en cada una de las prueba supone la aceptación de esta normas. Cualquier circunstancia que no quede reflejada en ellas, será competencia exclusiva del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, siendo sus decisiones definitivas e inapelables.

### **Art. 13º – ACEPTACION DEL REGLAMENTO**

El mero hecho de inscribirse en alguna de las que componen el Circuito Provincial BTT , en la provincia de Burgos, supone la aceptación del presente Reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización.

Renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba

### **Art. 14º – PROTECCION DE DATOS DE CARACTER PERSONAL**

Cada participante acepta las bases del presente circuito y autoriza a la Asociación deportiva Burgos en ruta BTT, a la empresa que gestiona los listado de inscritos y tiempos finales y a los organizadores de cada marcha, a la gestión y divulgación de los datos personales que comunique a los organizadores de las marchas, con el objeto de publicar las puntuaciones derivadas de su participación, en las diferentes marchas y formar parte de la lista de participantes en el presente circuito.

Los organizadores del Circuito Provincial, garantizan el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en los organizadores del circuito y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y actividades propias de la misma.

### **Art. 15º – DERECHO A LA IMAGEN**

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la ORGANIZACIÓN de este Circuito, a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles, ( radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc ), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la ORGANIZACIÓN considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

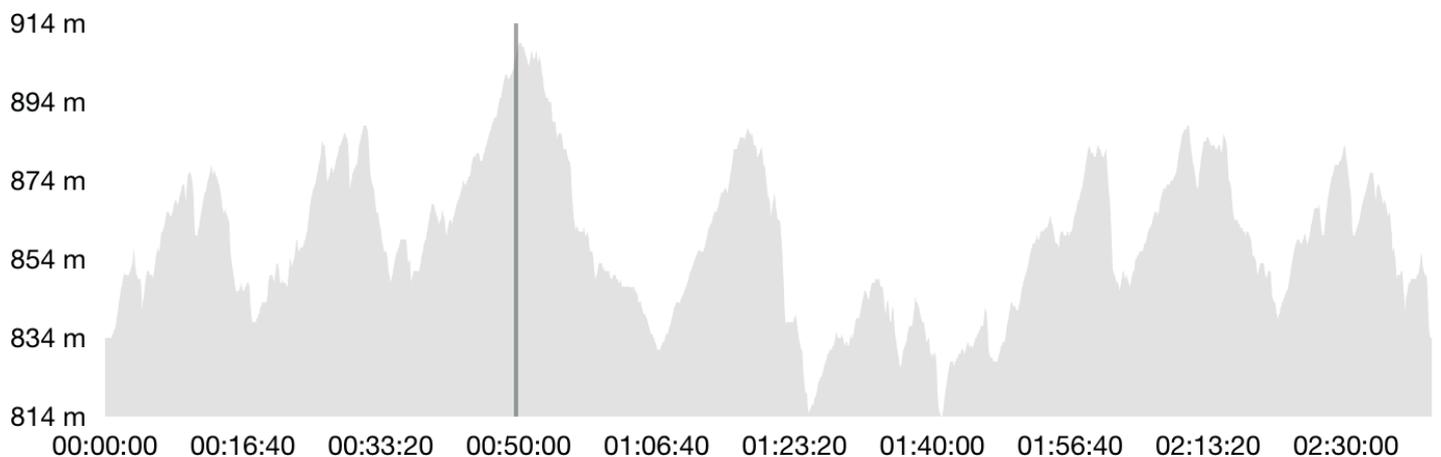
## RUTOMETRO

1.0 km	00:04:41	Cruce puente Madrid /Irún La Solanilla	24 m	16 m
2.0 km	00:09:06	Alto de la Raposa giro izquierda	30 m	-
3.0 km	00:13:13	Giro a la derecha (en Montecillo) Trialera	27 m	23 m
4.0 km	00:18:39	Giro a la Izquierda (la Nava)	5 m	41 m
5.0 km	00:22:06	Todo recto (La Nava) giro izquierda (La Umbría)	13 m	6 m
6.0 km	00:26:34	(La Umbría) Descenso giro a la derecha	39 m	6 m
7.0 km	00:29:55	Fin de camino giro a la izquierda (sendero)	14 m	20 m
8.0 km	00:33:35	Descenso sendero (Monte el cabo)	14 m	29 m
9.0 km	00:37:35	Giro a la izquierda trialera subida (los Rosillos)	15 m	22 m
10.0 km	00:42:35	Todo recto sendero (Cañada Comunera)	24 m	8 m
11.0 km	00:46:52	Giro a la derecha salida a camino	20 m	1 m
12.0 km	00:51:07	Giro a la izquierda páramo (media naranja)	22 m	1 m
13.0 km	00:53:54	Sendero y trialera (Dehesa de abajo)	-	16 m
14.0 km	00:57:31	Entrada en el monte (Boncón las Revillas)	-	31 m
15.0 km	01:04:29	(Boncón las Revillas) Giro a la izquierda, camino	-	17 m
16.0 km	01:10:07	Giro a la izquierda, sendero, subida	16 m	13 m
17.0 km	01:16:12	(Alto de Santo Domingo) sendero ancho de arena	35 m	-
18.0 km	01:19:45	Todo recto (sendero Monte de Fresnillo)	4 m	9 m
19.0 km	01:22:45	Giro a la derecha, salida de monte a camino	7 m	45 m
20.0 km	01:25:10	Giro a la izquierda (Gayubares)	2 m	25 m
21.0 km	01:29:00	Giro a la izquierda	20 m	1 m
22.0 km	01:32:53	Giro a la derecha (hacia los pinos)	16 m	3 m
23.0 km	01:35:45	Giro a la izquierda (zona viñedo)	3 m	18 m
24.0 km	01:39:28	Camino ancho paralelo a autovía	19 m	16 m
25.0 km	01:42:28	Cruce puente Madrid / Irún	14 m	22 m



26.0 km	01:46:02	Primer paso por meta (avituallamiento) Polideportivo	11 m	-
27.0 km	01:49:46	Cruce Puente M/I giro Izquierda (tras El Carpio)	15 m	14 m
28.0 km	01:54:35	Giro a la izquierda (los Tosales) camino	20 m	-
29.0 km	01:59:14	Giro a la izquierda (Torrubio, sendero /trialera) camino	23 m	-
30.0 km	02:02:41	Salida/ trialera giro D-recto-giro a izquierda (Torrubioso)	-	34 m
31.0 km	02:06:59	Ascenso de sendero (Monte el Cabo), giro a la derecha	18 m	2 m
32.0 km	02:13:15	Camino (La Umbría), giro a la izquierda	35 m	16 m
33.0 km	02:17:25	Salida de camino, giro a la derecha (trialera)	2 m	24 m
34.0 km	02:21:18	Giro a la derecha (camino), giro a la izquierda	1 m	18 m
35.0 km	02:26:31	Todo recto, camino (El Montecillo)	28 m	8 m
36.0 km	02:31:12	Desdoblamiento de carrera, ida/vuelta (La Raposa)	25 m	28 m
37.0 km	02:35:35	Camino de arena (La Solanilla)	14 m	14 m
38.0 km	02:39:23	Alto del Cristo, giro a la derecha (deposito de agua)	16 m	27 m
38.46 km	02:40:19	Descenso bodegas (camino cemento) y META	-	16 m

Tabla (Selecciona el área para agrandar)

Distancia: 11.58 km

Duración: 00:49:40

 Elevación: 906 m

 Elevación GPS

 ...
